

MENDOZA, 27 de noviembre de 2025

VISTO:

La Resolución N° 908/2025 CS mediante la cual se toma conocimiento y ratifica el Acta Paritaria Particular para las/os Trabajadoras/es No Docentes de la Universidad Nacional de Cuyo, celebrada el día TRECE (13) de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución en su Anexo I, Punto I – Día del trabajador nodocente, dice "En virtud de lo indicado por el art. 112 del Decreto 366/2006, los miembros paritarios acuerdan que se establezca para este año el día 28 de noviembre como asueto para el personal, debiendo garantizarlas guardias mínimas para atender los servicios esenciales, según lo establezcan las autoridades de cada dependencia".

Que la fecha real de celebración del Día aludido es el 26 de noviembre de cada año.

Que en consecuencia, no habrá actividades del Personal de Apoyo Académico no sólo en el edificio de la Facultad sino también en los hospitales, manteniendo las guardias mínimas de atención que aseguren la continuidad de los servicios que presta la Facultad.

Que quienes realicen las guardias el viernes 28 del corriente mes, podrán hacer uso del asueto el día que acuerden con su Jefe inmediato.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar asueto administrativo en esta Casa de Estudios, el VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2025, en conmemoración del Día del Personal de Apoyo Académico de las Universidades Nacionales".

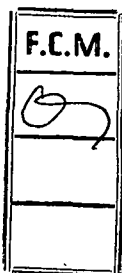
ARTÍCULO 2º.- Establecer que lo dispuesto en el artículo 1º del presente acto administrativo queda sujeto a la condición de mantener las guardias mínimas de atención que aseguren la continuidad de los servicios que presta la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Quienes realicen las guardias el viernes 28 de noviembre de 2025, podrán hacer uso del asueto el día que acuerden con su Jefe inmediato.

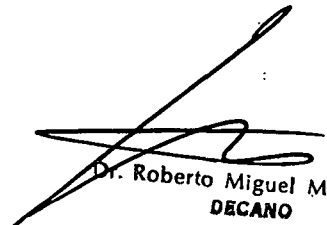
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **747**

mgm




Cont. Jorge Alberto BARGERO
Secretario Administrativo Financiero


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO